

de S. M. y Cavallero de Num. de la R. y Distinguida
orden de Carlos Tercero; acordando la Sociedad se les es-
tendan los títulos de costumbre.

Y así mismo se leyó el Informe del Sr. Contador a las
cuentas de la R. Sociedad del año mil ochoc. veinte y
nueve, y en su intellig. acordó su aprobación y que se
reclatase. Y igualmente se leyeron los Informes del Sr.
Contador y Contador a las cuentas de la R. Asociación de
Sociedad hasta fin de mil ochoc. veinte y nueve; y en
su virtud la R. Sociedad de las observaciones hechas de
S. M. conformándose en un todo con su dictamen; acordó
se ofiese a los S. D. Domingo Mota y D. Andrés Sanfina,
en unión del S. D. de San Miguel para que a la
posible brevedad presenten las cuentas de la imbuición
hecha a los landales que recibieron con destino al Re-
fugio, las minutas que estando corrientes deben unirse
a las generales de que queda hecha referencia, que-
dando estas en cuanto al terreno aprobadas. Y con
respecto a los debitos que hace el fondo Pio Benef. de
esta Santa Iglesia, comisionó a los S. D. Contador y tesor.
para que liquiden y den cuenta p.ª resolver.

Del mismo modo y virtud de indicación del Sr.
Contador; acordó la R. Sociedad se despache libran.⁴⁰
de trescientos p.ª a favor del Portero Ciudadano Pedro Es-
coba por una anualidad atarada.

Alvares y Arce
Y se condujo la Junta
Manuel Lombardero

